

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS CON TRES MINUTOS del día 23 DE JULIO DE 2012, el Oficial de Información luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 000021 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ CASTILLO, resuelve: QUE EN RELACIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SE HA HECHO UN ANÁLISIS RESPECTIVO Y SE CONSIDERA QUE LA SOLICITUD COMO TAL NO CONTIENE INFORMACIÓN O DATOS PUNTUALES QUE LA COMISIÓN DEBA DE ENTREGAR POR SER UNA OPINIÓN EN ESPECÍFICO, ES DECIR QUE HAY QUE ELABORAR ESA INFORMACIÓN.

EN CONSECUCENCIA CON LO ANTERIOR ES NECESARIO QUE USTED PRESENTE UN ESCRITO FORMAL DIRIGIDO AL ING. JAIME CONTRERAS, DIRECTOR EJECUTIVO A EFECTO QUE SE GIREN INSTRUCCIONES RESPECTIVAS PARA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE DUI Y ESCRITURA DONDE SE COMPRUEBE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE.



Lic. Ramón Moreno
Oficial de Información Institucional

